

# República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

## Disposición

Número:		
Referencia: EX-2020-42232578-APN-DGA#ANMAT		

VISTO el Expediente EX-2020-42232578-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

### CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma BINKA S.A. con RNE Nº 010040266, solicita la reinscripción para el producto inscripto mediante certificado de RNPUD Nº0250017, bajo la categoría de Venta Libre, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

# EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

#### DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250017 que consta en IF-2021-87604045-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma BINKA S.A. por el término de 5 (cinco) años a partir del 12 de Mayo de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Autorízanse los rótulos que constan en IF-2021-87603581-APN-DVPS#ANMAT debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT N° 8224/16.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2021-87603544-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 4°.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250017.

ARTÍCULO 5°.- Cancélase el Certificado de RNPUD N° 0250017, otorgado por Ex:1-47-0000-5069-15-3.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, al Certificado de RNPUD Nº 0250017 actualizado que se menciona en el artículo 1°, a los rótulos autorizados y a la composición centesimal aprobada. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2020-42232578-APN-DGA#ANMAT

NM

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa Date: 2021.10.25 13:27:48 ART Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires